



RUTH MAIRA LOPEZ ROSARIO
Abogada

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LORICA – CÓRDOBA

E. S. D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MINIMA CUANTIA
DE: EDUARDO MANGONES BLANQUICETH
CONTRA: YADITH DEL CARMEN BURGOS GALVIS
RAD: 2020-171

RUTH MAIRA LOPEZ ROSARIO, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1.063.169.249 de Lórica, y T.P. No. 315.518 del C.S. de la J, en mi calidad de apoderado judicial del señor **EDUARDO MANGONES BLANQUICETH**, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Lórica, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15.024.700 de Lórica, ante su digno despacho concurre con la finalidad de someter a su consideración la liquidación del crédito del referido proceso.

LIQUIDACION DEL CREDITO

Capital: Siete Millones de Pesos M/C (\$7.000.000)

Intereses de plazo 21/06/2018 hasta el 21/06/2019 = 12 meses al 1.39% = 97.300 x 12 meses = \$ 1.167.600 M/C

Intereses de Mora 22/06/2019 al 9/09/2020 = 14 meses y 18 días al 2.2% = \$ 154.000 x 14 meses y 18 días = \$ 2.248.399 M/C

TOTAL= DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$10.415.999)

Faltando por liquidar las costas, honorarios profesionales, los cuales corresponden a su honorable despacho judicial.

De usted,

Atentamente,

RUTH MAIRA LOPEZ ROSARIO
C.C. No. 1.063.169.249 de Lórica
T.P. No. 315.518 del C.S. de la J.